

En cumplimiento de la Disposición Adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público en relación con la Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas, todas las entidades que forman parte del perímetro de consolidación del Principado de Asturias **deberán publicar en su web los datos correspondientes al mes de septiembre.**

				En días
<b>Código inventario de entes</b>	<b>ENTIDADES</b>	<b>RATIO DE OPERACIONES PAGADAS</b>	<b>RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL</b>
03-00-000-B-P-025	Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.	68,91	50,65	58,59